

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1519

SANTIAGO, 20 de octubre de 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 del año 1929; ambos del Ministerio de Educación; el D.S. N° 01 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 7 letra d) del D.S.250/2004, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Ley 21.289 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021; y

CONSIDERANDO:

1. En el marco de la elaboración de los Planes Regionales de Lectura y de Fomento Lector, relevando la activa participación que les cabe a las Bibliotecas Públicas, la Coordinación Regional Metropolitana, ha programado el desarrollo de una capacitación/curso denominada **“Agenda 2030 y bibliotecas: las bibliotecas contribuyen”** cuyos objetivos están directamente relacionados con las Políticas e instrucciones del Sistema Nacional de Bibliotecas.

2. Que, en este contexto, reviste especial importancia el trabajo que ha realizado la Sra. Alicia Sellés Carot, quien es Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Salamanca, licenciada en Documentación por la Universidad Politécnica de Valencia y Máster en Contenidos y Aspectos legales en la Sociedad de la Información. Es consultora y formadora, ha trabajado, sobre todo, en proyectos de estrategia y planificación de servicios de información y bibliotecas y en el ámbito de la tecnología para estos proyectos. Además, es consultora en el grado de Información y Documentación de la UOC. Representante española en el IAP programme de la IFLA, coordina el GT en materia de bibliotecas y Agenda 2030 del CCB. Presidenta de FESABID y miembro del Executive Commitee de EBLIDA.

Durante el año 2021 ha participado en el Grupo de Trabajo para el Pacto por la Lectura de España, impulsado por el Ministerio de Cultura y Deporte y ha sido designada como vocal en el Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España.

3.- Que, en atención a lo anterior, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural requiere la contratación de la consultoría y servicios profesionales de la Sra. Alicia Sellés Carot, DNI [REDACTED], España, para la realización del curso **Agenda 2030 y Bibliotecas: las bibliotecas contribuyen”**, ello en consideración especial de las facultades de la proveedora que otorgará el servicio. La Sra. Sellés presentó una cotización por los servicios requeridos por la suma de €2.200.- (dos mil doscientos euros).

4.- Que, la Sra. Alicia Sellés Carot no se encuentra inscrita ni se inscribirá en el registro de Chile Proveedores del portal Mercado Público, por ser una persona natural extranjera y no residir en el país.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo a la Sra. Alicia Sellés Carot, DNI [REDACTED], España, experta internacional, Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Salamanca, Licenciada en Documentación por la Universidad Politécnica de Valencia y Máster en Contenidos y Aspectos Legales en la Sociedad de la Información por la misma universidad, para que imparta la capacitación denominada **“Agenda 2030 y Bibliotecas: las bibliotecas contribuyen”**, por la suma de €2.200.- (dos mil doscientos euros),

2.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de €2.200.- (dos mil doscientos euros) con cargo al Subtítulo 22, Ítem 08 Asignación 999 del presupuesto de gastos de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región Metropolitana, aprobado para el año 2021.

3.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal del Transparencia Activa del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

**CARLOS HERNAN
MAILLET
ARANGUIZ**

Firmado digitalmente
por CARLOS HERNAN
MAILLET ARANGUIZ
Fecha: 2021.10.20
09:43:11 -03'00'

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

R

DMF/JAIL/MRC/PVB/YDL/acd

Distribución:

- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Coordinación de Bibliotecas Públicas RM
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Unidad de Transparencia Serpat
- Oficina de Partes Serpat